

ménos en el archivo del gobierno de cada uno de nuestros Estados, ó en la biblioteca pública que haya en ellos, exista una coleccion de dichos documentos, tanto para que las personas que en lo sucesivo se consagren á escribir la historia de esta época de prueba, puedan sin gran dificultad conseguir datos sin los cuales no quedarian completos sus trabajos, como para que la juventud se aproveche de la severa leccion que nos enseñan y pueda verse hasta dónde ha contribuido á nuestro triunfo el auxilio moral de los Estados Unidos.

Haciendo, pues, un gran esfuerzo para conseguir el número suficiente de colecciones, pues hay grande escasez de los volúmenes impresos en los tres primeros años de la guerra, he logrado al fin reunir las que deseaba, y de las cuales tengo la honra de mandar á vd. una, destinada á ese Estado. Si hubiere en él biblioteca pública, creo preferible que se sirva vd. enviarla á ella, pues así podrá estar al alcance de mayor número de personas y producirá los objetos que son apetecibles.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Ciudadano gobernador del Estado de.....

CIRCULAR NUMERO 13.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS
DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Junio 4 de 1867.

NUM. 230.

Nota á Mr. Seward sobre los arreglos de D. Gaspar Sanchez Ochoa.

Creiendo conveniente dejar depositados en el archivo del departamento de Estado de los Estados-Unidos los documentos relativos á los arreglos celebrados por D. Gaspar Sanchez Ochoa, tanto para evitarnos las reclamaciones que emanen de ellos, como hasta el cargo de mala fé que de seguro se nos hará por las personas interesadas en los mismos, me determiné á hacerlos copiar todos y á escribir en forma de nota á Mr. Seward una relacion de la conducta del general Sanchez Ochoa, en algunos de cuyos incidentes he tomado parte activa, hasta donde ha llegado á mi conocimiento.

Remito copia de este documento, del índice que lo acompaña, y de dos comunicaciones que en espera de otros informes no habia yo transmitido á vd., y que son un oficio del cónsul de la república en San Francisco fechado el 7 de Setiembre de 1866, y mi respuesta de 3 de Octubre siguiente,

los cuales están marcados en el índice con los números 140 y 141. Hoy mando á Mr. Seward mi nota y los ciento setenta documentos que se expresan en el índice.

Cuando tenga yo ocasion oportuna, le diré que no deseo que se publique por este gobierno mi nota ni los documentos anexos, sino en el caso de que las personas interesadas en los arreglos del general Sanchez Ochoa promuevan algo contra nosotros, pues de otra manera haríamos de agresores, lo cual no nos convendría. Si el general Fremont, contra lo que espero, dá por nulo su contrato con D. Gaspar Sanchez Ochoa y no vuelve á decir nada sobre él, no seré yo quien recuerde nada de lo pasado ni agite la cuestion, que no tendrá ya objeto alguno. Pero si por el contrario, y esto me parece seguro, insiste en considerar válidos sus arreglos con el Sr. Sanchez Ochoa, entabla reclamaciones contra nosotros, nos acusa de mala fé y sirve de rémora para los intereses nacionales, creo que estaremos justificados si, en propia defensa, denunciarnos al público lo que ha ocurrido.

Esto no impedirá que yo haga imprimir en español, para que circule en la república solamente, mi nota de hoy á Mr. Seward, juntamente con la que le dirigí el 20 de Abril último sobre el contrato de Wordhouse, á fin de impedir que se haga gran caudal por nuestros enemigos, de la mision que trajeron á los Estados-Unidos los generales Carvajal y Sanchez Ochoa. Mi nota de hoy está de intento escrita con gran moderacion respecto del general Fremont, para que si llega á sus manos la edicion que de ella haga yo en español, no la tenga por una provocacion.

De buena gana me habria yo esperado para mandar esta nota á Mr. Seward hasta que nos provocara á ello el general Fremont, si no hubiera sido por las dos consideraciones que siguen:

1.^a Que estando próximo á separarme de este país, y no creyendo que vuelva á él, de no mandarla ahora, tendria que desistir de toda idea de remitirla, y la persona que esté aquí cuando el general Fremont haga la agresion, podria ignorar mucho de lo que yo he presenciado y no conocer algunos de los documentos mas importantes; y

2.^a Que si damos este paso despues de provocados á ello, podria aparecer como que lo hacemos con objeto de encontrar una respuesta plausible á nuestros adversarios, aun separándonos de la verdad de los hechos, miéntras que haciéndolo ahora sin saber siquiera si nos provocará el general Fremont, y mucho ménos qué será lo que diga respecto de nosotros, habrá un motivo ménos para dudar de nuestra sinceridad.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS
DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Julio 19 de 1868.

[NUM. 322.

Comisionados de la república en los Estados-Unidos.

En virtud de las consideraciones que indiqué á vd. en mi nota número 230, de 4 de Junio próximo pasado, mandé imprimir el día 10 un cuaderno con mis dos notas á Mr. Seward de 20 de Abril último y 4 de Junio siguiente, sobre los arreglos hechos por los generales Carbajal y Sanchez Ochoa, los índices de los documentos que los acompañan y algunos de estos cuya publicacion forma la circular número 13 de esta legacion.

Hasta hoy se acabó la impresion, que como verá vd. por el ejemplar incluso, forma un cuaderno de ochenta páginas destinado exclusivamente para que circule en la república y que servirá para contestar á las inculpaciones que tarde ó temprano hará la oposicion al supremo gobierno con este motivo.

Por Matamoros y por Veracruz mando varios ejemplares á ese ministerio, y desde aquí los dirijo á los gobernadores de los Estados.

La impresion de 500 ejemplares, ha costado doscientos

ochenta y cinco pesos (\$285), en papel, segun verá vd. en el recibo adjunto de los Sres. F. Murphy y C^a, de Baltimore, en donde se hizo la impresion, cuya suma cargaré á gastos extraordinarios de esta legacion.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

CIRCULAR NUMERO 13.

*Comisionados de la república mexicana en los Estados-Unidos.
Dos notas del Sr. Romero á Mr. Seward.*

Habiéndose ocupado la prensa en este país, de la conducta de algunos de los comisionados que el gobierno de México envió á los Estados-Unidos, durante nuestra guerra con Francia, y habiendo ademas personas interesadas en varios de los arreglos celebrados, que se empeñan en desfigurar los hechos presentándolos bajo un aspecto muy desfavorable para la república, hemos creido conveniente hacer imprimir en español, para que circulen entre nuestros conciudadanos, dos notas dirigidas por nuestro ministro en Washington al departamento de Estado de los Estados-Unidos, sobre las complicaciones que han resultado de dichas comisiones. Ellas responden suficientemente á todos los cargos de mala fé y

CIRCULARES.—86.

de otro género que se nos han hecho, ó puedan hacer en lo futuro. A fin de que no salga muy larga esta publicacion, no se incluyen en ella los documentos adjuntos á cada una de dichas notas y que sirven para comprobar sus asertos y dar detalles de todos los incidentes relacionados con aquellas comisiones. Esta falta se suple, sin embargo, publicando los índices de los referidos documentos, que dán una idea sucinta de los mismos.

Washington, Junio 10 de 1867.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS
DE AMÉRICA.

WASHINGTON, 20 de Abril de 1867.

Señor secretario:

Las publicaciones que ha hecho recientemente la "Compañía de Tierras y Minas de los Estados- Unidos, Europea y de la Virginia Occidental," pretendiendo sostener la validez de un contrato que trató de celebrar con el general Carvajal, y las imputaciones que ha hecho con este motivo el gobierno de México y su representante en Washington, son de tal naturaleza, que me imponen el penoso deber de dirigirme á vd. sobre este desagradable asunto, para comunicarle cuanto ha ocurrido respecto de él, desde que el general Carvajal vi-

no á este país hasta la época presente. Mi objeto es depositar en el departamento de Estado las constancias que justifiquen la mala fé con que han procedido las personas que forman aquella compañía, y la nulidad completa de aquel documento, al mismo tiempo que vindicar á mi gobierno y vindicarme á mí mismo de las imputaciones tan graves como infundadas que nos han hecho personas sin crédito ni posicion alguna. La relacion que tengo que hacer con este motivo será larga, y los documentos que cite yo en ella numerosos; pero así lo requieren la naturaleza del caso y la variedad de incidentes referidos por la compañía.

El gobierno nacional de México, y muy especialmente el presidente Juarez, han estado siempre opuestos al enganche de extrangeros en el ejército de la república, tanto porque este paso produciria descontento en los pueblos, cuanto porque seria muy difícil que los extrangeros, de cualquiera nacionalidad que fuesen, pudieran acomodarse á las escaseces y sufrimientos que solo el patriotismo hace resistir al soldado mexicano, y tambien porque teniendo confianza en el buen éxito con solo los elementos nacionales, no creian necesario hacer partícipes de esta gloria á individuos de otros países.

Algunos hombres públicos han estado, en los momentos mas aciagos para el país, en favor del enganche de extrangeros, y especialmente de ciudadanos de los Estados- Unidos, y han llegado á proponer esta medida, á lo ménos en dos ocasiones, como indispensable para la salvacion de la patria. En 1859, el presidente Juarez no creyó conveniente aceptar las indicaciones que se le hacian á este respecto, y el resultado vino á probar en Diciembre de 1860, que él tenia razon; pero en 1864, cuando el ejército invasor frances habia conseguido posesionarse de una gran parte de la república; cuan-

do el emperador de los franceses se mostraba mas seriamente empeñado en llevar á cabo su empresa de convertir á México en colonia francesa; cuando la guerra civil en los Estados-Unidos parecia que iba á prolongarse indefinidamente, ó que terminaria con la division de este país; cuando la ciudad de Oaxaca habia sucumbido con el último ejército regular que quedaba en el campo, y cuando el gobierno nacional se habia visto obligado á refugiarse en un Estado fronterizo de la república, el presidente creyó que los escrúpulos de su patriotismo no debian impedirle hacer cuanto pudiera conducir á la salvacion de la patria.

El general Carvajal, que era de las personas que proponian con mas empeño el alistamiento de extranjeros, envió á Chihuahua, á mediados de 1864, al Sr. Ramirez Arellano, comisionado suyo, encargado de solicitar del gobierno la autorizacion necesaria para que pudiera enganchar extranjeros y hacer la guerra con ellos en el Estado de Tamaulipas, del cual es ciudadano. El gobierno, que conocia al general Carvajal como hombre de patriotismo y honradez, con influencia en los pueblos de Tamaulipas, creyó que cooperaria á organizar y á impulsar la guerra de independencia en aquellas comarcas, concediéndole la autorizacion que solicitaba, y nombrándolo ademas gobernador del Estado de Tamaulipas.

Esto último se hizo con fecha 8 de Noviembre de 1864 [núm. 115], y las autorizaciones para enganchar extranjeros y procurarse los recursos necesarios á ese efecto, se expidieron el dia 12 del mismo mes y año [núm. 116]. La lectura de estas autorizaciones, que son las únicas concedidas al general Carvajal, y de las que emanan todas sus facultades, demuestra que el gobierno lo autorizó solamente: 1º, para que aceptara los servicios militares de mil á diez mil extran-

ros: 2º, para que comprara hasta cuarenta mil rifles de infantería, tres mil de las diversas armas necesarias para la caballería, algunas baterías de cañones rayados y ligeros, de batalla y de montaña, y la cantidad proporcionada de municiones de guerra: 3º, para obligar las rentas públicas del Estado de Tamaulipas, tanto las propias de este, como las federales que se recaudaran en él, á fin de procurarse los medios de realizar las dos autorizaciones precedentes; y 4º, para que pudiera contratar un empréstito en el extranjero de la suma que fuera necesaria, segun el número de extranjeros que hubiera de engancharse.

El general Carvajal recibió estas instrucciones y su nombramiento á mediados de Diciembre, y seguramente las consideró como á mi juicio eran, esto es, autorizacion para aceptar en México los servicios de extranjeros que se le ofrecieran, y no para venir á los Estados-Unidos á solicitarlos, supuesto que no se vino á este país al recibir sus instrucciones, y tal vez nunca habria venido, á no haber ocurrido las circunstancias que mencionaré en seguida.

El general de division del ejército de voluntarios de los Estados-Unidos, Lewis Wallace, fué enviado á la linea de Río Grande en los primeros dias del año de 1865, en un viage de inspeccion. Llevó de Nueva-York cartas de introduccion para el general Carvajal; y al llegar á Punta Isabel, único lugar de aquella linea que estaba entónces en poder de las fuerzas de los Estados-Unidos, envió por el mismo general, quien tenia su campamento cerca de San Fernando en el Estado de Tamaulipas; tuvo varias conversaciones con él; y al ver las autorizaciones que este general tenia de su gobierno, le manifestó su opinion de que ellas eran suficientes para que si venia á los Estados-Unidos consiguiera recursos, armas, municiones y todo lo demas que deseara.

Animado el general Carvajal con la opinion de un gefe tan caracterizado, se determinó á venir á Nueva-York sin regresar siquiera á su campamento. El general Wallace tuvo la bondad de ofrecerle pasage en el buque que lo habia llevado á la frontera, y ambos partieron del Rio Grande para Nueva-Orleans, á fines de Marzo ó principios de Abril de 1865, llegando á Nueva-York á mediados del mes de Abril, precisamente en los días en que la guerra civil en este país terminaba con el triunfo completo del gobierno de los Estados-Unidos.

En comprobacion de este y otros asertos que haré despues, creo conveniente transmitir á vd. copias de las comunicaciones que he dirigido á mi gobierno, porque escritas hace tiempo conforme ocurrían los sucesos, no se puede suponer que fueran referidos en ellas de otra manera que como realmente pasaban.

Cuando el general Carvajal llegó á Nueva-York y me comunicó, en carta particular y en globo, el objeto de su venida, me pareció oportuna su llegada y acertada la eleccion que de él habia hecho nuestro gobierno; pues yo solamente lo conocia como hombre honrado, que por haber pasado los primeros años de su vida en los Estados-Unidos, tiene una educacion americana, habla el inglés con perfeccion, profesa la religion protestante, y suponía yo conocería este país lo suficiente para llevar á buen término su comision, con mas facilidad que cualquiera otro ciudadano que no tuviera tan favorables antecedentes. Le supliqué, pues, viniera á esta ciudad para informarme de la naturaleza de sus facultades, y comunicarle que yo tambien habia recibido autorizacion de nuestro gobierno para negociar un préstamo en los Estados-Unidos.

El 25 de Abril llegó á Washington el general Carvajal,

y á poco conocí que estaba mal informado de la situacion que guardaban las cosas en este país y de la disposicion que habia respecto de México, por lo que me seria muy difícil caminar de acuerdo con él en el desempeño de la comision que habia recibido de su gobierno. Se habia hecho creer al general Carvajal, que la simpatía que el pueblo de los Estados-Unidos tenia por la causa de la independenciam de México, llegaba hasta el grado de tener éste disposicion de prestarnos ayuda pecuniaria, sin cuidarse mucho de las condiciones con que nos la concediera. Se le habia hecho creer tambien que la gente adinerada de este país tenia no solo disposicion de prestarnos recursos pecuniarios, sino grande ansiedad de hacerlo; y que no podia comprender qué era lo que nos impedia aprovecharnos de tan ventajosa oportunidad. Creia por último, que sus facultades lo autorizaban para negociar una cantidad ilimitada de dinero, y deseaba proceder á realizar esto sin perder un solo instante.

Yo por mi parte creia, que la realizacion en este país de un empréstito en favor de México, era una empresa muy ardua, que requeria una meditacion muy madura, la cooperacion de los hombres de negocios de este país, y una reunion de circunstancias contingentes que consideraba indispensables para el buen éxito de la empresa. Mi intencion era, pues, apersonarme con algunos de los banqueros principales de Nueva-York, manifestarles nuestra situacion, oír su opinion y sus indicaciones, y llevar á cabo la idea del empréstito, solamente en caso de que ellos la consideraran realizable y de que estuvieran dispuestos á prestarle su cooperacion.

Las ideas del general Carvajal y su prisa por poner en ejecucion sus proyectos, estaban en contradiccion abierta con mis miras; y cuando me satisface de esto, el 31 de Mayo lo

comunique así á mi gobierno, expresando los puntos en que diferiamos [núm. 3]. Para dar al general Carvajal la oportunidad de que se satisficiera por sí mismo de lo irrealizable de sus ideas, convine con él en que fuera á Nueva-York á conseguir los recursos que creía poder obtener con solo pedirlos, y le dí, á petición suya, un certificado [núm. 5], en que manifestaba yo que el referido general tenia autorizaciones para negociar fondos, con las condiciones y en los términos que se expresaban en sus facultades, y que cualquier contrato ó compra que se hiciera en cumplimiento de dichas instrucciones y de acuerdo con ellas, obligaria al gobierno mexicano. Este certificado, que fué cuidadosamente redactado, no podía dar al general Carvajal mas facultades que las que su gobierno le habia concedido, y no tenia otro objeto que el de certificar la autenticidad de sus autorizaciones.

En los primeros dias de Junio salió el general Carvajal de esta ciudad para Nueva-York, y se ocupó por varios dias en trabajar, con objeto de conseguir fondos, aunque sin éxito ninguno. Con fecha 10 de Julio siguiente me escribió, diciéndome que ya desesperaba de conseguirlos, y que pensaba regresarse á Tamaulipas; pero á poco (el dia 13) me escribió otra vez de Nueva-York, diciéndome [núm. 4], que una compañía fuerte de aquella ciudad le ofrecia prestarle dos millones de pesos al contado, todo el material de guerra que quisiera, y medios seguros de realizar recursos en mayor escala. En sus cartas posteriores me avisaba que sus asuntos se iban formalizando, pero sin darme pormenores de ellos, hasta que con fecha 24 del mismo Julio, me dijo lo que sigue: "En el convenio que he celebrado, quedan comprometidas todas las rentas de Tamaulipas y San Luis, hasta el pago de la deuda y réditos, ménos un veinte por ciento

que dejo para gastos de administracion en dichos Estados. Pero puedo disponer de todos los fondos que necesite para mis fuerzas y las demas que el gobierno levante. Por supuesto el gobierno puede ó no aprovechar esta oferta..... El negocio está hecho de modo que en nada se compromete al gobierno de Washington."

Por muy difícil que me pareciera que el general Carvajal hubiera conseguido con tanta prontitud y con sus facultades limitadas, fondos considerables por cuenta del gobierno de México, no podia imaginarme que su ligereza ó su alucinacion llegaran hasta el grado de asegurar, de una manera tan positiva, lo que estaba tan léjos de ser cierto. Creyendo, pues, que yo habia sido el engañado, y que el general Carvajal habia tenido razon, me determiné á ir á Nueva-York con objeto de obtener mas pormenores sobre la naturaleza de sus arreglos, y de procurar al mismo tiempo cumplir por mi parte con las instrucciones que habia recibido de mi gobierno respecto de negociacion de fondos.

En nota número 244, de 23 de Junio de 1865, de la que tambien incluyo copia [núm. 117], me habia autorizado el presidente de la república mexicana para negociar un préstamo hasta de cien millones de pesos en los Estados-Unidos, bajo las bases y con las condiciones que se especifican en dichas instrucciones. Estas fueron recibidas por mí en esta ciudad, el 2 de Agosto siguiente; y el aviso anticipado de que me llegarían pronto, me determinó á enviar á ese departamento mi nota de 23 de Julio anterior, que por haber sido comunicada por el presidente al congreso con su mensaje de 20 de Marzo de 1866, ha visto ya la luz pública. El 3 de Agosto citado salí para Nueva-York, y el dia 6 me llevó el general Carvajal los documentos relativos á los arreglos que habia celebrado. Ví entónces, por primera vez, que con-

sistian en un contrato [núm. 7] con Mr. Daniel Woodhouse, titulado secretario y agente financiero de la llamada "Compañía de Tierras y Minas de los Estados-Unidos, Europea y de la Virginia Occidental," que se suponía fechado en San Carlos, en el Estado Tamaulipas, el 15 de Mayo de 1865, cuando en realidad había sido firmado en la ciudad de Nueva-York, á fines de Julio del mismo año. Extraordinaria fué la impresion que me produjo la lectura de dicho contrato, en que el general Carvajal había excedido notoriamente sus facultades, haciendo concesiones de ferrocarriles y otras, para las que no tenía visos ningunos de autoridad; y en la nota que sobre este asunto dirigí á mi gobierno el 8 de Agosto citado, de la que igualmente remito copia [núm. 6], verá vd. lo que desde entónces dije sobre el referido contrato.

Al preguntar al general Carvajal cómo creía conseguir recursos por medio de este contrato, cuando á todo lo que se obligaba la compañía era á pagar las libranzas con los productos de los bonos, lo cual no podía ser sino en caso de que estos fueran vendibles, y despues de haberse vendido, me contestó que la compañía había convenido en firmar otro contrato en el que se obligaría á poner á su disposicion de tres á cinco millones de pesos en libranzas aceptadas por ella, y que serian negociables.

Inmediatamente que supe con quién había estado tratando el general Carvajal, solicité de algunos amigos míos de buena posicion en Nueva-York, y que tenían acceso á las oficinas establecidas allí para averiguar el estado y el crédito de los hombres de negocios, me informaran quién era Mr. Woodhouse y cuál la posicion de la compañía que representaba. Los informes que obtuve fueron tales, que no me permitieron dudar ya mas de que el general Carvajal había sido

engañado de la manera mas completa por Mr. Woodhouse, supuesto que la compañía que este representaba, y á la que se suponía un capital de veinte millones de pesos, era enteramente desconocida; que su nombre no estaba en el directorio, y que no tenía fondos algunos en la casa de los señores Howes y Macy, que anunció en sus prospectos como sus banqueros, ni tampoco en poder de la persona que anunció como su tesorero; y que todo hacia creer que la compañía había sido formada exclusivamente para hacer este negocio, sin tener crédito ni fondos, ni ser abonada de modo alguno, lo cual se proponía suplir con un nombre pomposo. Mr. Woodhouse, que era el socio principal y casi único de la compañía, aparecía como abogado de última clase, sin posicion ninguna pecuniaria, y con una reputacion suficientemente mala para echar á perder los negocios de buena fé en que tomara parte.

Otro amigo mio que se tomó el trabajo de ir á ver á cada una de las personas que aparecían en el prospecto de la compañía como miembros de ella, me comunicó en las cartas que me escribió el 12, 14 y 16 de Agosto citado, y de las cuales incluyo copia [números 12, 13 y 14], que de las referidas personas, unas eran insolventes, otras no se encontraban en ninguna parte, y las que tenían recursos y crédito, manifestaban, ó que no conocían á Mr. Woodhouse, ó que éste había usado del nombre de ellas sin su conocimiento ni autorizacion. Siento mucho no poder mencionar el nombre del caballero que me escribió estas cartas. Solamente diré que goza de la confianza del gobierno de los Estados-Unidos.

La naturaleza de estos informes era tal, que creí conveniente comunicarlos sin demora al general Carvajal, y así lo verifiqué en una entrevista que tuve con él el 12 de Agosto.

Las personas que lo rodeaban y que habian conseguido con tan poco trabajo engañarlo de manera tan absoluta, se habian adelantado á prepararlo para neutralizar el efecto que necesariamente debian producir mis informes; le habian hecho creer que yo veia con gran celo el buen éxito que él habia obtenido en su negociacion, y que animado por un espíritu mezquino de engrandecimiento personal, tenia yo el proyecto antipatriótico de impedir que se realizaran sus planes. Esto hacia, no solamente que me ocultara hasta donde le era posible lo que estaba haciendo, sino tambien que recibiera con gran desconfianza los informes que yo le daba respecto de la insolvencia y otras malas cualidades de la compañía con quien trataba. En la copia inclusa de la nota que dirigí á mi gobierno, con fecha 16 de Agosto (número 9), encontrará vd. detalles minuciosos de lo que dejo referido.

Cuando Mr. Woodhouse consiguí que le firmara el general Carvajal el contrato en que con engaño manifesto habia convenido, y obtuvo de él todo lo que deseaba, no se cuidó ya de mantenerlo por mas tiempo en su alucinacion. Ademas, las cosas habian llegado ya á un grado tal, que no seria fácil prolongar por mucho tiempo semejante engaño. Por otra parte, la falta de cumplimiento de las promesas hechas á aquel general por Mr. Woodhouse, acabó de desengañarlo; y en la noche del dia 20 me manifestó que estaba ya satisfecho de que se habia abusado de él, y solo esperaba que Mr. Woodhouse faltara abiertamente á alguna de las obligaciones que habia contraído para rescindir el contrato. Con fecha 24 del mismo Agosto comuniqué á mi gobierno este cambio, segun aparece de la nota que entonces le dirigí y de que incluyo copia (número 15).

La táctica de Mr. Woodhouse cambió completamente cuando el general Carvajal se persuadió de que las personas

que aparecian en el prospecto de la compañía como miembros de ella, ó no la conocian, ó no habian prestado su consentimiento para aparecer con tal carácter. Entonces manifestó Mr. Woodhouse que iba á reorganizar su compañía, ofreciendo que tomarian parte en ella algunas de las personas de mas respetabilidad de Nueva-York. El memorandum que el general Carvajal escribió sobre esto el 25 de Agosto, y del que tambien remito copia [número 129], manifiesta detalladamente lo ocurrido hasta entonces. Entretanto el general Carvajal retiró á Mr. Woodhouse el poder que le habia conferido para que obrara como su apoderado en la impresion de los bonos que debian expedirse con arreglo al referido contrato, y esta revocacion se le notificó el 28 de Agosto á la compañía de billetes de banco de los Estados- Unidos, donde se habia mandado hacer la impresion.

En la mañana del dia 31 de Agosto me manifestó el general Wallace, quien habia continuado prestando sus buenos oficios al general Carvajal, y aconsejándole la conducta que debian seguir, que al medio dia se reunirian en el número 71 de Broadway las personas que Mr. Woodhouse aseguraba iban á tomar parte en su compañía, y entre las cuales habia, segun he dicho, varios nombres altamente respetables, como el del honorable E. D. Morgan, Mr. Moses. H. Grinnell, Mr. L. E. Chittenden, Mr. Cornelius Vanderbilt y otros, y me suplicó que asistiera á dicha reunion. Aunque estaba yo seguro de que esta no producira ningun resultado favorable, pues no creia que Woodhouse consiguiera se le asociaran personas que por lo ménos tuvieran un buen nombre que perder, manifesté al general Wallace que si las personas que debian reunirse determinaban interesarse en los negocios de México, procediendo bajo nuevas bases, lo celebraria yo mucho; pero que no creia deber asistir á la reunion. Cuan-